

PROGRAMA

1. Extranjeros:
 - a. Tercer país, Ciudadano de la UE, Familiar de la UE.
 - b. NIE y TIE.
2. ABC de extranjería:
 - a. Estancia.
 - b. Residencia.
 - c. Permanencia.
 - d. Especial mención demandantes protección internacional.
3. Según la duración del permiso:
 - a. Temporal.
 - b. Larga duración.
 - c. Permanente.
4. Situaciones parecidas pero diferentes:
 - a. Reagrupación familiar vs familiar comunitario.
 - b. Arraigo familiar.
5. Regímenes en extranjería y sus plataformas:
 - a. Régimen general.
 - b. Ley 14/2013.
 - c. Régimen comunitario.
 - d. Mención especial a la nacionalidad.
6. Permisos que puedo solicitar dentro de España:
 - a. Estancias por estudio.
 - b. Ley 14/2013.
 - c. Arraigos.
 - d. Familiar comunitario.
7. Irregularidad ¿cómo repararla?
8. Posibilidad de trabajar en España.

WEBINAR DE EXTRANJERÍA

ASPECTOS BÁSICOS DE EXTRANJERÍA



Lunes, 30 de septiembre de 2024.



De: 16:00 a 18:00 hora en Canarias.



Ponentes: Mariana González Trejo y Sonia Canay Pazos,
Departamento jurídico SIGA98

ABC DE EXTRANJERÍA

Situaciones



Residencia



Estancia



Permanencia



Mera tolerancia

SEGÚN LA DURACIÓN DEL PERMISO

Denominaciones



Temporal



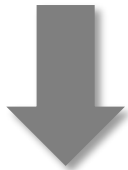
**Larga
duración**



Permanente

SITUACIONES PARECIDAS PERO DIFERENTES

Reagrupación familiar VS familiar comunitario



Ciudadano tercer país
residente en España +
ciudadano de un tercer
país fuera de España.



**Ciudadano de la Unión
Europea** + ciudadano de un
tercer país fuera de España

Arraigo familiar VS familiar comunitario



Ciudadano español +
ciudadano de un tercer
país fuera de España



**Ciudadano de la Unión
Europea** + ciudadano de un
tercer país fuera de España

REGIMENES DE EXTRANJERÍA Y SUS PLATAFORMAS

Ley 14/2013 y régimen general

UGE



Government of Spain, Ministry of Inclusion, Social Security and Migration. SEDE ELECTRONICA. Thursday, September 26, 2024 - 13:46.

Inicio / Procedimiento / Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Trámites on-line

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

- Alta Solicitud >>
- Consultar Estado Solicitud y Acuses de Recibo >>
- Ver Notificaciones >>
- Cambiar Representante >>
- Alta Solicitud Colectiva >>

MERCURIO



Presentación con certificado digital
A continuación puede acceder a la cumplimentación de su solicitud de Autorización de Extranjería y presentarla de **forma electrónica** si posee certificado electrónico. Por favor, asegúrese de que tiene correctamente instalado y funcionando el Certificado Digital.

- [/ Información sobre certificados electrónicos.](#)
- [/ Requisitos Técnicos](#)

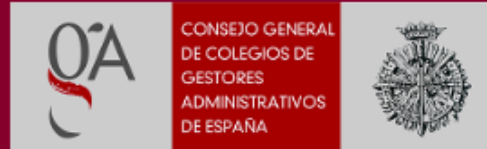
ACCESO INDIVIDUAL Acceso a los ciudadanos en virtud de la aplicación de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	ACCESO EN REPRESENTACIÓN Acceso para representación acreditada mediante apoderamiento notarial o apud acta, en virtud de la aplicación del RDL 903/2021. La vinculación a través del apoderamiento entre el interesado y el representante tendrá que estar registrado a través de Apoder@ o en el Consejo General del Notariado.
--	--

[CONTINUAR INDIVIDUAL](#) [CONTINUAR REPRESENTACIÓN](#)

ACCESO GESTORÍA Acceso para Gestores Administrativos según convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, en relación con la realización de trámites administrativos, en materia de extranjería, por vía electrónica.	ACCESO GRADUADO SOCIAL Acceso para Graduados Sociales según convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, en relación con la realización de trámites administrativos, en materia de extranjería, por vía electrónica.	ACCESO ABOGACÍA ESPAÑOLA Acceso para Abogados según convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española, en relación con la realización de trámites administrativos, en materia de extranjería, por vía electrónica.
--	---	---

[CONTINUAR GESTORÍA](#) [CONTINUAR GRADUADO](#) [CONTINUAR ABOGACÍA](#)

Nacionalidades



Plataforma presentación expedientes de nacionalidad española por residencia

[Acceder](#)

Copyright © 2020 - Optimizada para los navegadores Chrome y Edge. Se precisa S.O. Windows 10 o equivalente con soporte
Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

PERMISOS QUE SE PUEDEN SOLICITAR DENTRO DE ESPAÑA

Lo excepcional

1 Estancias por estudio artículo 37.1.a del reglamento de extranjería.

2 Familiar comunitario.

3 Arraigos.

4 Permisos de la Ley 14/2013.

IRREGULARIDAD

Arraigo como opción

Social

3 años de permanencia.



un contrato de trabajo o
proyecto de negocios o
medios económicos.

Laboral

2 años de permanencia.



actividad laboral realizada bajo
una estancia o residencia.

Para la formación

2 años de permanencia.



compromiso de matrícula en
una determinada formación.

Familiar

Vínculo con un ciudadano español.

POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN ESPAÑA

Ecuaciones que no siempre funcionan



Oferta de trabajo



Extranjero dispuesto
a ocupar la posición



A contrato de
trabajo



TIC DE LOS COLEGIOS DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA
986 86 61 71- WWW.GESTORES.NET